



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 852/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021569-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, Lic. Luciana Andrada, solicita el pase definitivo del agente Nicolas Agustín Karaletsos a la Dirección a su cargo, manteniendo su categoría de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 1893/23 informó que el agente Nicolás Agustín Karaletsos se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Seguridad, a partir del 1° de julio de 2023, conforme Res. Presidencia N° 791/2023. Se solicita su pase a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase definitivo del agente de Nicolás Agustín Karaletsos, Legajo N° 8963, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo su condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 852 /2023